



## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2012**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 29 de junio de dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luis Medina Cebrián, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes:***

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. César Quijada Gutiérrez.  
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.

**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D<sup>a</sup> Ana Martínez Barceló.  
D. José Martínez Correoso.  
D. Francisco Morote Alcaraz.  
D<sup>a</sup>. Verónica Núñez Martínez.  
D. Antonio Arturo Tintero López.  
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.  
D. Francisco J. Serrano García.

**Sr. Secretario:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

**Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. Asunción Iniesta Avilés.

Siendo las diecinueve (19) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE 2, 4 Y 28 DE MAYO DE 2012.**

Se somete a votación las actas por separado.

Se somete a votación el acta de 2 de mayo, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Tendero.

El Sr. Tendero dice que en la página tres, dice que “El Sr. Alcalde no ha vetado a nadie y que el equipo de gobierno sólo ha ido una vez a la radio...”, la contestación del miembro de IU fue “que si se dijo de la oposición” y está grabado.

Se aprueba por unanimidad el Acta de 2 de mayo con la corrección antes citada.

Se somete a votación el acta de 4 de mayo, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Tendero.

El Sr. Tendero dice que en la página siete, “El Sr. Tendero dice que el problema estaba visto con el anterior equipo de gobierno....” Y a esa afirmación el Alcalde asintió y le dio la razón.

Se aprueba por unanimidad el Acta de 4 de mayo con la corrección antes citada.

Se somete a votación el acta de 28 de mayo.

Se aprueba por unanimidad el Acta de 28 de mayo sin más debate.

**2º.- RESOLUCIONES MESES ABRIL Y MAYO.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Tendero pregunta por la Resolución nº. 325/12, respecto de los gastos protocolarios de semana santa, y nos gustaría saber a qué corresponden.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un adelanto que se justifica por facturas, es similar a los Alcaldes pedáneos.

El Sr. Tendero pregunta por la Resolución nº. 458/12, respecto al gasto relativo a la adquisición de décimos de lotería de la Cruz Roja.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de una práctica que se viene llevando a cabo todos los años, es una colaboración que pide Cruz Roja, y los décimos se guardan en la caja fuerte y si toca le toca al Ayuntamiento.

El Sr. Tendero pregunta por la Resolución nº. 501/12, se establece un pago de 3000,00 euros para fiestas patronales.



El Sr. Alcalde contesta que se trata de unos gastos que se tienen que adelantar para vestuario de la reina y damas de las fiestas, básicamente es para ese fin, y luego se justifica con facturas.

**3º.-APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA ABASTECIMIENTO  
DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.**

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Monteagudo para que proceda a la exposición de los motivos del presente punto.

El Sr. Monteagudo señala que la finalidad del presente reglamento es regular el abastecimiento del agua potable, se lleva trabajando mucho en él y es bastante extenso. Señala algunos de los aspectos más destacables del Reglamento, tales como derechos y obligaciones de las partes, régimen sancionador, etc.

El Sr. Serrano dice que lo ha estudiado y no la ve mal pero información no completa y le hubiese gustado que la información que hubiese sido más completa.

El Sr. Tendero, dice que este reglamento lleva la misma línea que los presupuestos que además coincide con la que está haciendo su partido a nivel nacional que es recortar y recaudar. El Reglamento intenta solucionar dos cosas, una es la que trata de regular cuando hay una avería quién es el responsable, y el otro problema es el agua en suelo rústico, no se recoge cómo se soluciona el tema del agua en rústico. Consideramos que es una chapuza y va en la línea del presupuesto y no lo vamos a aprobar.

El Sr. Alcalde dice que los informes preceptivos estaban en el expediente, y no es que se trate de un reglamento copiado, sino que hay reglamentos tipo y sirven de base al municipio. Hay problemas que hay que darle solución, y eso es lo que se quiere con este reglamento, y adoptamos soluciones constructivas, no como vosotros que son destructivas. Este reglamento regula el abastecimiento de agua, las licencias son unos actos que se dan en Junta de Gobierno. Lo que se trata es de poner orden en el tema del abastecimiento y luego se abordará el agua en suelo rústico. Deberíais haber traído propuestas, y no lo habéis hecho.

El Sr. Tendero dice que no hay nada peor que argumentar con palabras que él no ha dicho. Lo que no quiere este grupo es aprobar un reglamento que cuando queramos aplicarlo nos vamos a dar de bruces con la LOTAU. Por tanto, no creo que tengamos una actitud destructiva, además nos piden que aportemos y nos los dieron el viernes pasado. Lo que deberíamos de hacer es dialogar y buscar soluciones y sería una norma útil para todos.

El Sr. Monteagudo dice que no es cierto que tenga el reglamento desde el viernes, el día 13 de junio, en las fiestas del Villar, yo personalmente le dije que tenía el reglamento en su casillero, eso no es el viernes pasado.

El Sr. Tendero pregunta al Sr. Monteagudo cuanto tiempo lo está trabajando.



El Sr. Monteagudo, contesta que meses.

El Sr. Tendero le pregunta por qué no lo han consultado antes.

El Sr. Martínez dice que no se puede ir en contra de la Ley, y que el Reglamento no contempla cosas que no están aquí.

El Sr. Alcalde pregunta si cree que no es legal, por qué tiene informe de Secretaría.

El Sr. Martínez dice que no se refiere a eso, y de lo que se trata es de sacar las cosas hablando, porque están acostumbrados a sin hablar y sin convocar a nadie sacar las cosas deprisa.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Martínez que se están solucionando cosas que se hicieron mal antes, cuando gobernaba el PSOE, y que el día antes de las elecciones se dijo a la gente que trajesen una memoria, y luego nunca se regularizó, ahora tenemos el problema y queremos solucionarlo, porque los usuarios del agua en rústico quieren pagar, pero nadie se ha atrevido a tratar el tema.

El Sr. Martínez dice que quien cogía el agua en rústico sabía que estaba cometiendo una ilegalidad, porque sabía que cuando no había nada escrito es por algo. Y no digo que el PSOE lo haya hecho bien, pero vosotros también lo estáis haciendo mal.

El Sr. Sánchez dice que lo que no se puede, es hacer lo que hacían los otros y echar la basura a nosotros diciendo que nosotros no queremos solucionar los problemas, lo que no queremos es hacer ilegalidades.

El Sr. Tendero dice que este reglamento es contradictorio, porque quieren arreglar el tema del agua en suelo rústico, pero ello lleva aparejado que se regularice el uso del suelo rústico, y por otro lado, quieren arreglar el AR5, y eso supone una competencia desleal porque quién se va a comprar una parcela teniendo un suelo rústico más barato e ilegal. Su mismo Reglamento en el artículo 66, habla de fraudes entre otros, el usar el agua sin tener contrato, y las acometidas sin cumplir el reglamento.

El Sr. Alcalde pide a los miembros del PSOE e IU que traigan propuestas.

El Sr. Sánchez dice que ellos ahora son la mayoría y que para que los asuntos se aprueben se tiene que acostumbrar a negociarlos.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

<b>4º.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.</b>
---

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.



El Sr. Alcalde dice que se trata de recoger el pago de ciertos actos que se hacen ante el Ayuntamiento y compensar así los gastos municipales, se trata de una ordenanza técnica.

El Sr. Serrano dice que bajo nuestro punto de vista los ciudadanos ya pagan sus impuestos y no se tiene que incrementar los gastos por pedir un documento.

El Sr. Tendero dice que si hubiesen sido llamados antes podrían haber hecho una serie de consideraciones, tales como que las tasas están en función del trabajo que dan al funcionario y no nos parece un criterio válido. En definitiva son tasas desproporcionadas y se debe llamar para estudiar conjuntamente estas tasas.

El Sr. Alcalde dice que este expediente son dos folios no cuarenta, si no han estudiado el tema no es culpa nuestra.

El Sr. Tendero dice que en la Comisión Informativa era como una puja y eso es una negociación y eso lleva tiempo, y no son dos días. Además se trataron una infinidad de puntos, todos ellos importantes.

El Sr. Martínez dice que la Comisión Informativa no se puede trabajar cuando se llevan dieciséis puntos y a esas horas se está pensando en comer. Ahí ya se ve la voluntad del equipo de gobierno convocando a esas horas. Si queréis que salgan las cosas tenéis que tener voluntad negociadora y si no nos tendréis enfrente.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

**5º.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA OCUPACION TERRENOS USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS E INSTALACIONES ANEJAS.**

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.

El Sr. Serrano dice que en la comisión se hicieron propuestas y mi opinión, ya la sabes es un poco alta.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Serrano cuál es su propuesta, la mitad, que quede como estaba, ¿cuál?

El Sr. Serrano dice que es cuestión de estudiarlo, habría que bajarlo más.

El Sr. Alcalde dice que se trata de ordenanzas que no se han tocado desde el año 1995 y la idea es ir actualizando las ordenanzas.

El Sr. Tendero dice que en vez de proponer ustedes o nosotros, mejor nos sentamos y proponemos juntos.

El Sr. Alcalde dice que la ordenanza es un borrador, y en la comisión no hicisteis ninguna propuesta.



El Sr. Tendero dice que las comisiones sirven para dilucidar asuntos que ya están previamente estudiados, y que hay que sentarse previamente a estudiar de manera conjunta los asuntos y no con las prisas de que el pleno es el viernes.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

**6º.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA ESCUELA INFANTIL.**

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.

Expone motivos la Sra. Martínez, que tras la reuniones con el personal de la guardería, se sube la matrícula y las cuotas, el motivo por tratarse de un servicio deficitario y no quiere que empeore la situación.

El Sr. Alcalde dice que se trata de un servicio deficitario y lo que se quiere es reequilibrar el servicio.

El Sr. Serrano dice que lo ha leído y echa de menos que las bonificaciones sean más generosas, y que la solución no es subir, porque la gente lo está pasando mal.

La Sra. Martínez dice que están las mismas bonificaciones que antes.

El Sr. Tendero dice que el tema lo abordan únicamente desde el punto de vista de la conciliación y deberían estudiarlo desde la socialización de los alumnos.

El Sr. Alcalde dice que se está tratando de mantener los servicios, y hay que tener en cuenta que se dejan de ingresar del orden de 400.000 euros, las subidas tienen como finalidad mantener los distintos servicios de Chinchilla, porque si no se ingresa no se puede mantener el gasto.

El Sr. Serrano dice que se podía actuar sobre otras tasas.

El Sr. Alcalde dice que se está subiendo en todas.

El Sr. Tendero dice que lo que hace el equipo de gobierno es decir que el presupuesto no llega y la solución que planteamos es esta y no es otra, eso es lo que está tratando de hacer el equipo de gobierno. Y lo que decimos nosotros es que hay que sentarse y buscar las soluciones.

El Sr. Monteagudo dice que lo tienen claro, lo que tienen que hacer es presentar propuestas.

El Sr. Tendero dice que la obligación del Alcalde de buscar el consenso y coordinar a los concejales no sólo al Equipo de Gobierno.

La Sra. Martínez que se incluirá una bonificación para familias sin ingresos.



El Sr. Tendero dice que si no se tienen ingresos cómo se va a poder pagar la guardería.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

**7º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA PRESTACIÓN SERVICIO LUDOTECA.**

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.

El Sr. Alcalde dice que las ayudas no llegan y creemos que es necesario que se mantenga el servicio, y lo que se plantea es que se mantenga, por los usuarios, el coste de la monitora en función de los niños que asistan.

El Sr. Serrano dice que una solución sería habilitar una partida presupuestaria para financiar la ludoteca.

El Sr. Alcalde dice que existe pero es necesario que el servicio se financie.

El Sr. Serrano dice que se debería habilitar crédito para ayudar a los usuarios del servicio.

El Sr. Alcalde dice que las subvenciones las han quitado, y hay que tratar de financiar el servicio. El Ayuntamiento mantendrá las instalaciones, la limpieza y calefacción.

El Sr. Tendero dice que no se puede responsabilizar a los demás grupos de la urgencia en la aprobación de las ordenanzas para que entren en vigor, cuando no se han convocado plenos desde hace mucho. Y ahora, no se puede llegar diciendo que si no se aprueba veremos qué pasa. Desde luego se está subiendo las cuotas y se suben los impuestos. En el texto de la ordenanza no se prevén determinadas soluciones.

El Sr. Martínez dice que faltan argumentos y si solo son subidas, las familias están muy gravadas.

El Sr. Monteagudo dice que sino se aprueba la ordenanza, lo que no puede hacer luego es responsabilizar a los demás de que el servicio se suprima.

El Sr. Tendero dice que eso es una ordenanza y que no se les puede responsabilizar de unas cosas que no está bien hecha.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.



## **8º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2010.**

Por Secretaría se indica que la Cuenta General de 2010 fue dictaminada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 26 de junio de 2012.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto el informe de la Comisión Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero.

## **9º.- INFORME MOROSIDAD.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Interventora la cual expone que se trata de una disposición legal que exige el que se presente informes periódicos en cuanto al cumplimiento de la morosidad en las operaciones comerciales.

La Corporación se da por enterada del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre de 2012.

## **10º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2012.**

Por Secretaría se indica que el Presupuesto de 2012 fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 26 de junio de 2012.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la exposición de motivos, señalando que en el presupuesto anterior se aprobó por unanimidad. Lo más significativo es un descenso de los ingresos de 400.000 euros, y lo que se trata de hacer es recortar gastos. También se tratará de mantener una bolsa de trabajo que se creó el año anterior, también queremos mantener la oficina de turismo, pese a que no hay subvención. Por otro lado, se prevén unas subvenciones para los barrios, para potenciar las iniciativas de estas asociaciones. Por otro lado, se han ajustado los gastos en contratos de servicio, y también hemos recogido los ajustes en materia de personal, llevándose a cabo también amortizaciones. En cuanto a las inversiones se harán por vía de modificación de crédito, que se verán después.

El Sr. Tendero dice que los presupuestos del año anterior no fue por unanimidad, IU voto en contra. En cuanto a la reducción de los gastos y de los ingresos en 400.000 euros, no es la solución que a nosotros nos gusta y pensamos que se podría afrontar





el problema con otras soluciones, pero para ello hace falta que se den unos presupuestos consensuados tal y como decían en su programa electoral.

El Sr. Martínez dice que su grupo cree que se pueden hacer de otra manera y por eso votaran que no.

El Sr. Sánchez dice hay cosas con las que pueden estar de acuerdo y con otras no, lo que es claro que de los presupuestos dependen muchas cosas, por eso cree que sería necesario que se hubiese negociado para poder aprobarlos.

El Sr. Alcalde dice que hay cosas que no se puede pretender estar de acuerdo, como es el tema de personal, es muy difícil llegar a un acuerdo total.

El Sr. Tendero dice que es lógico que ciertos aspectos estén distanciados y que les gustaría que lo que se aprobase está más cerca de ellos que del equipo de gobierno, pero no les importaría ceder en algunos aspectos, no obstante tener ellos la mayoría. Pero lo fundamental es la negociación para poder llegar a acuerdos.

El Sr. Sánchez pregunta ¿cuál fue la respuesta de los trabajadores a la modificación de la RPT?

El Sr. Alcalde contesta que se trataba de un trámite legal, en el que se planteo recoger las modificaciones de jornada, y recoger la realidad, y se quito las cuestiones que eran discrepante entre trabajadores y ayuntamiento. Desde el equipo de gobierno se entiende que los trabajadores no estén de acuerdo con los despidos.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

#### **11º.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS 8/2012.**

Por Secretaría se indica que el presente asunto fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 26 de junio de 2012

Por el Sr. Alcalde se procede a la exposición de motivos. Señalando que de lo que se trata es de dotar de crédito para poder llevar a cabo una serie de inversiones que de otra manera, por vía presupuestaria no se pueden realizar.

El Sr. Tendero dice que si no han aprobado el presupuesto, son consecuentes y tampoco aprobarán las modificaciones de crédito.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene nada que ver.

El Sr. Quijada pregunta al Sr. Secretario que ¿si no se aprueba esa modificación las parcelas del AR5 no se pueden pagar?

El Secretario contesta que si no hay consignación no se pueden pagar.

El Sr. Quijada explica que se trata de unas parcelas del AR5 que se cogen a AUNO y que revertirán a los particulares y si no se dota de crédito, no podrá



comprarse. Los Sres. Concejales tienen conocimiento de lo dicho porque se explicó en la Comisión Informativa.

El Sr. Morote dice que no se explicó así, además nunca se habló de plazos.

El Sr. Tendero dice que si es urgente están dispuestos a aprobar esa modificación y no otras.

El Sr. Quijada dice que al pueblo le debe quedar claro que no están aprobando los créditos para la compra de las parcelas.

El Sr. Tendero dice que a los ciudadanos y a los propietarios con terrenos en el AR5 les debe quedar claro que no vamos a aprobar conjuntamente todo lo que ustedes quieran, pero si de verdad es urgente, estamos dispuestos a estudiarlo desde mañana mismo.

El Sr. Sánchez dice que están dispuestos a aprobar lo que realmente es importante, y los temas del AR5 son cosas importantes, pero lo que no van a hacer es aprobar algo que va en un paquete con lo que no están de acuerdo.

El Sr. Martínez propone que quede el asunto sobre la mesa y se proceda a estudiar el tema de los plazos y se vea desde el mismo lunes.

El Sr. Monteagudo, dice que el tema del AR5 es muy delicado, desde la oposición se podía haber preocupado de que el Concejale de urbanismo les hubiese informado, no toda la culpa la puede tener el equipo de gobierno.

El Sr. Tendero del AR5 dice que es importante la solución de los problemas, pero es muy distinto si existe un plazo o no.

El Sr. Quijada dice que no se puede a todo que "no" y luego cuando ve que las cosas son relevantes entonces se plantean las cosas de otra manera.

La Sra. García abandona el salón.

El Pleno en votación ordinaria y con voto en contra de Grupo PP (3), Grupo ADICHIN (1) y el voto a favor de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA QUE QUEDE SOBRE LA MESA.

#### **12º.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS 9/2012.**

Por Secretaría se indica que el presente asunto fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 26 de junio de 2012.

El Sr. Alcalde expone motivos y señala que son inversiones importantes para Chinchilla, y que no se pueden recoger en el presupuesto.

El Sr. Tendero dice que al paquete dice que no y si hay alguna urgente se estudiará pero a todo se dice que no.

El Sr. Alcalde dice que digan que consideran importante y sacamos el resto.



El Sr. Martínez dice que lo importante lo aprobarían pero lo demás no, y dice algo urgente para ello es el suelo de la guardería.

El Sr. Alcalde dice que otras cosas como lo de la bascula la aprobó el pleno por unanimidad, y que ellos no están dispuestos a citar a nadie, porque lo que no se sabe hoy que se va a saber el lunes. Por eso cuando lo tengan claro, presenten propuestas y mientras no vamos a convocar a nadie.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

### **13º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ESCUELA INFANTIL.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Martínez quien procede a exponer el objeto de la modificación, señalando que se ha visto con la coordinadora de la guardería, dice que entre las modificaciones están el plazo de solicitar la incorporación, la baremación de las solicitudes, entre otras.

El Sr. Serrano pregunta que como es posible que a familias que trabajan los dos cónyuges se les dé un 5 y a los que no trabajan un 3.

La Sra. Martínez dice que cuando los miembros de la unidad familiar están trabajando nadie se puede quedar con los niños, mientras que si hay un miembro en paro, éste se puede quedar con los hijos.

El Sr. Tendero dice que se tiene en cuenta la conciliación, pero no se tiene en cuenta que hay trabajo sumergido, y otras circunstancias que no recoge este ordenanza, por lo que no lo van a aprobar.

El Sr. Martínez dice que entiende a la Sra. Martínez, pero cree que es necesario que se equiparen ambos supuestos, padres en paro o trabajando, porque te pueden llamar y tienes que ir sin excusa.

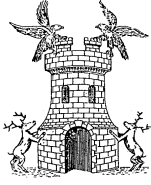
La Sra. Martínez dice que no se puede equiparar, porque el que está trabajando tiene que ir si o si, pero los que tiene un cónyuge en paro puede quedarse con el niño, en algunos casos se pueden quedar niños fuera de padres que están trabajando y mientras que un niño que este en la guardería, sus padres estén de en casa.

El Sr. Sánchez dice que también es importante socializar a los niños, y no por el tema de la situación de los padres vean mermados sus derechos.

El Sr. Alcalde dice que se trata de una propuesta técnica, hecha por los técnicos, pero que a día de hoy no ha habido nadie que se haya quedado fuera.

El Sr. Tendero dice que no pueden aprobar alguna modificación de algo que no conoce el texto original.

El Sr. Alcalde dice que el reglamento esta aprobado desde hace dos años, podría haberlo conocido sobradamente.



El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PP (4), Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) ACUERDA su rechazo.

#### **14º.- MODIFICACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN LEADER 2007-2013.**

El Sr. Alcalde propone la retirada porque iba ligado a la modificación anterior y no tiene sentido su aprobación, y pide al Sr. Secretario que lo explique.

El Sr. Secretario dice que se trata de una modificación la solicitud de subvención que se hizo en su día de un proyecto Leader, concretamente el 2007-2013, en el que al ayuntamiento tenía que hacer un gasto de 76.000,00 euros aproximadamente. Lo que se propone es destinar 15.000,00 euros a la renovación de los equipos de la radio y el resto al Pretil, como no se ha aprobado la modificación de crédito que da crédito a la obra del pretil, porque puede ocurrir que se modifique la solicitud de subvención y luego no se apruebe la obra, lo que daría lugar a perder la subvención.

La Sra. Interventora dice que se trata de una obra cofinanciada con fondos de la Unión Europea y fondos propios del ayuntamiento, y si la parte municipal, no está dotada no podemos acometer el gasto.

El Sr. Tendero dice que tienen entendido que no se puede cambiar la finalidad de la subvención, es decir, que es para la radio si o si, y queremos tener la certeza de que se puede cambiar sin perder la subvención.

El Sr. Alcalde dice que la certeza no la tiene por escrito, porque hasta que no se apruebe por e pleno no se puede hacer nada, pero esta hablado con la responsable de la mancomunidad.

La Sra. Núñez pregunta si en el caso en que se vuelva a traer la modificación, también se podría volver a traer la modificación de la subvención. Pero lo que quieren saber es si cambiando el objeto de la subvención, se respetaran las cantidades comprometidas al ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que salvo que les haya mentido en la mancomunidad, no se perderá la subvención.

El Sr. Sánchez dice que les han informado que solo es para nuevas tecnologías y no entraría el Pretil.

El Sr. Alcalde dice que el objeto es más amplio.

El Sr. Monteagudo pregunta si técnicamente, es posible solicitar la modificación y que la mancomunidad nos conteste.

El Sr. Secretario dice que problema legal no hay, pero si se modifica y luego no se aprueba el crédito, es que la parte que no se gaste no pueden justificarla y la cantidad no justificada se devuelve.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA, QUE EL ASUNTO QUEDE SOBRE LA MESA.



## 15º.- ASUNTOS URGENTES.

### 15.1.- MOCIÓN IU: PLAN DE EMPLEO.

El Sr. Tendero dice que se trata de una moción presentada en 30 de abril, procede a la lectura de la moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada con los votos favorables del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y con los votos en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1).

El Sr. Alcalde cede que no conocen el contenido de las mociones por eso propone que quede sobre la mesa.

El Sr. Tendero dice que está presentada el 30 de abril, y no es lo mismo estudiar una ordenanza de 30 folios que una solicitud para que se cree empleo.

El Sr. Serrano dice que la puesta en marcha de la escuela taller sería una forma de crear empleo.

El Sr. Monteagudo dice que el equipo de gobierno ya se ha puesto en contacto con el coordinador de empleo y que tendrán noticias a final de año.

El Sr. Martínez dice que se alegran de que ya se hayan puestos en contacto con el coordinador.

El Sr. Quijada dice que si la aprueban que la doten de crédito.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y el voto en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1)  
ACUERDA:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que ponga en funcionamiento los diferentes planes de empleo.

**SEGUNDO.-** Solicitar la puesta en funcionamiento de la/s escuela/s taller.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha así como a la Consejería de Empleo.

### 15.2.- MOCIÓN PSOE, IU Y CONCEJAL NO ADSCRITO: PERIODICIDAD SESIONES PLENO

La Sra. Núñez expone los motivos de la moción y procede a la lectura del texto de la moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada con los votos favorables del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y con los votos en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1).



El Sr. Sánchez dice que como se quejan de la duración de los plenos así tendrán menos plenos.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y el voto en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1)  
ACUERDA:

**PRIMERO.-** Que las sesiones plenarias ordinarias se celebren mensualmente.

**SEGUNDO.-** Que las sesiones plenarias ordinarias se celebren un día concreto de la última semana de cada mes, el cual podría ser el viernes, siempre que no sea festivo y a partir de una hora concreta que podría ser las 20:00 horas.

**TERCERO.-** Que las sesiones plenarias ordinarias se comuniquen con mayor antelación para que podamos consultar como es debido todos los asuntos a tratar en dichas sesiones ya que aún a sabiendas que las convocatorias se realizan dentro del periodo establecido legalmente nos resulta un periodo de tiempo insuficiente.

### **15.3.- MOCIÓN PSOE, IU Y CONCEJAL NO ADSCRITO: SUPRESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Sr. Serrano expone los motivos de la moción y procede a la lectura del texto de la moción.

El Sr. Secretario toma la palabra y señala que en cuanto a la cuestión de las competencias que se deleguen en el Pleno, es una cuestión de Alcaldía, solo el órgano titular de las competencias puede delegar.

El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada con los votos favorables del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y con los votos en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1).

Los proponentes retiran el punto segundo de la moción, siguiendo lo dicho por el Sr. Secretario.

El Sr. Monteagudo pide que se explique mejor el por qué de la medida.

El Sr. Sánchez dice que están ahí aislados del resto del mundo, hasta de su propio equipo.

El Sr. Monteagudo dice que es una piedra en el camino, y que los temas se estudian mejor si lo ve más gente.

El Sr. Sánchez dice que siguiendo esa lógica, en la oposición hay más ojos y por lo tanto sería más coherente que gobernásemos nosotros. Además como no creemos en vosotros no queremos que haya Junta de gobierno.

El Sr. Alcalde explica la composición de la Junta de Gobierno. Y seguirá reuniendo al equipo de gobierno para deliberar las cuestiones.

El Sr. Quijada dice que la primera que presentan es ilegal.



El Sr. Sánchez dice que errar es humano y ustedes llevan errando un año no rectifican.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y el voto en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1) ACUERDA:

UNICO.- Supresión de la Junta de Gobierno Local.

**15.4.- MOCIÓN PSOE, IU Y CONCEJAL NO ADSCRITO: HORARIO PLENOS EXTRAORDINARIOS.**

El Sr. Tendero expone y lee la moción.

El Sr. Secretario pide que quede sobre la mesa pendiente de informe, habida cuenta que la competencia del pleno es establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias, pero no de las extraordinarias y antes que el pleno aprobase le gustaría disponer de tiempo para hacer un estudio sobre la cuestión.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDAN dejar el asunto sobre la mesa hasta que se emita informe del Secretaría.

**15.5.- MOCIÓN PSOE e IU: INCORPORACIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO A LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

El Sr. Sánchez procede a exponer la moción y a su lectura.

El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada por unanimidad.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

**UNICO.-** Que el concejal no adscrito D. Francisco José Serrano García pase a formar parte de las Comisiones informativas de Hacienda y Urbanismo.

**15.6.- MOCIÓN PSOE, IU Y CONCEJAL NO ADSCRITO: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES CONSORCIO SIERRA PROCOMUNAL.**

El Sr. Martínez expone la moción y procede a su lectura.

El Sr. Alcalde pregunta si es legal que se haya adoptado acuerdos anteriores en lo que se pide que se modifique la composición del Consorcio, y ahora se traiga esta moción.

El Sr. Secretario dice que no existe ningún inconveniente, siempre que se respete lo dispuesto en los estatutos del consorcio.

El Sr. Alcalde dice que lo que se persigue es alterar las mayorías en el Consorcio del PP y lo que se planteará al ayuntamiento de Albacete es que se haga lo mismo que se ha hecho aquí, para que se mantenga la mayoría.



El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada con los votos favorables del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y con los votos en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1).

El Sr. Tendero dice que de lo que se trata es asomarse al Consorcio, y además trabajaran para que el Sr. Quijada que es el único que queda fuera se integre en el Consorcio.

El Sr. Quijada llama al Sr. Tendero demagogo, por hace unas semanas usted decía que todos los grupos estén representados en el consorcio y ahora dice otra cosa.

El Sr. Alcalde plantea que dado que el concejal no adscrito no forma grupo, y los estatutos hablan de grupos, pregunta al Sr. Secretario, si es legal la moción.

El Sr. Secretario contesta que al no ser el Secretario del Consorcio, desconoce el contenido de sus estatutos en cuanto a quien puede integrarlo.

El Sr. Alcalde propone que se quede sobre la mesa.

El Pleno por unanimidad acuerda que no quede sobre la mesa.

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PSOE (3), Grupo IU (2), concejal No adscrito (1) y Grupo ADICHIN (1) y el voto en contra de Grupo PP (4) y ACUERDA:

**PRIMERO.-** Nombrar los siguientes representantes en los órganos Colegiados:

Presidente: Pedro Luis Medina Cebrián.

Consejeros: José Martínez Correoso (PSOE).

Antonio Arturo Tendero López (IU).

Francisco José Serrano García (No adscrito).

**SEGUNDO.-** Notificar a todos los órganos colegiados los representantes elegidos.

Siendo las 22:22 horas de la noche abandona el Salón D<sup>a</sup> Ana Martínez Barceló.

### **15.7.- MOCIÓN PSOE e IU: DEDICACION PARCIAL CONCEJALES.**

El Sr. Sanchez procede a exponer motivos y a leer la moción.

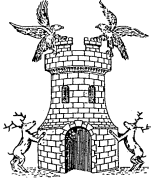
El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada con los votos favorables del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) y concejal No adscrito (1) y con los votos en contra de Grupo PP (3) y Grupo ADICHIN (1).

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que informe sobre la legalidad de la moción.

El Sr. Martínez dice que conocen que es competencia del Alcalde.

El Sr. Secretario dice que efectivamente se trata de una competencia del Alcaldía como ya se ha tenido ocasión de informar en otras ocasiones. El Pleno fija la





cuantías y los puestos que tienen dedicación, exclusiva o parcial, y su distribución corresponde al Alcalde.

El Sr. Sánchez dice que conocían la competencia de Alcaldía y es más una denuncia, por ello la retiran.

El Alcalde pide que se ciñan a las cuestiones de Pleno y que no hagan perder el tiempo.

Siendo las 22:30 abandona el Salón D<sup>a</sup> Agapita García Correoso.

### **15.8.- MOCIÓN PSOE, IU Y CONCEJAL NO ADSCRITO: REANUDACIÓN TRAMITACIÓN EXPEDIENTE PALACIO NUÑO DE LA ROSA.**

El Sr. Tendero expone motivos y lee la moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia que es declarada con los votos favorables del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2), concejal No adscrito (1) y Grupo ADICHIN (1) y con los votos en contra de Grupo PP (3).

El Sr. Quijada dice que él ha intentado negociar con la propiedad adquirir el pleno dominio, y con el interlocutor de la familia, se ha dicho que era complicado. Si quieren inténtelo ustedes.

El Sr. Tendero dice que piden que sea una comisión integrada por todos. Además pide que se aclaran las noticias aparecidas de que ya se ha renunciado por el Ayuntamiento.

El Sr. Quijada explica que cuando tomaron posesión, ya había un letrado designado el Sr. Mariano Oliva, para que hiciese un expediente de dominio y a día de hoy no lo ha iniciado, y el tiempo de duración de ese expediente puede llegar a durar hasta 5 años, por eso se ha hablado con la familia. Pero no se ha renunciado a nada, se esta negociando con la familia.

El Sr. Alcalde dice que el edificio esta en ruina y lo que no podemos hacer es gastar dinero ya que no es ahora una prioridad, ya que el Ayuntamiento tiene bastantes espacios escénicos, y el fin de la cesión que se hizo era para fines culturales.

El Sr. Tendero dice que se trata de un edificio único en el mundo, y solo esta aquí en Chinchilla. Y quizás se pueda instalar ahí un colegio o una residencia de mayores.

El Sr. Quijada dice que no se pude instalar ahí ya que el fin viene previsto en el convenio de cesión.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros que componen la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Que se retomen las negociaciones y los trámites con las familias actualmente poseedoras del Palacio Nuño de la Rosa, situado en C/ Virgen de las Nieves, para que el Ayuntamiento de Chinchilla tenga el dominio sobre el edificio.



**SEGUNDO.-** Que de la negociación se encargue una Comisión de la que formen parte los firmantes de esta moción.

**15.9.- MOCIÓN PSOE, IU Y CONCEJAL NO ADSCRITO: ESTACIONAMIENTO EN CALLE DIABLOS Y TIRADORES.**

El Sr. Martínez expone y lee la moción. Añade que se pide un informe a la Policía para que se estudie el tema.

El Sr. Alcalde dice que lo primero que se debe hacer es que se redacte el informe y luego aprobar el punto, no al revés. Propone que se quede sobre la mesa.

Por unanimidad el Pleno acuerdan que el asunto quede sobre la mesa hasta que se recabe y obtenga el informe de la policía.

**16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Morote lee la pregunta por escrito presentada en el Ayuntamiento, sobre el tema de los bolardos de la plaza.

El Sr. Monteagudo dice que no conoce quién puede haberlos quitado, pero se tomaran las medidas para que se vuelvan a poner.

El Sr. Morote pregunta por qué han tapado el puente de Cansa lobos.

El Sr. Alcalde contesta que hay un informe de la JCCM y tienen permisos para taparlo, pero de todas formas dice que se le planteo a la propiedad que se pudiese ceder el terreno para protegerlo.

El Sr. Tendero hace el ruego de que debajo del Pretil la señalización de día se ve pero de noche no esta bien señalizado.

El Sr. Monteagudo dice que será la Policía la que tomará las medidas, ya que desde la concejalía desconoce la actuación a seguir, por eso recurrirá a la Policía.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós (22) horas y cuarenta y cinco (45) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 29 de junio de dos mil doce.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**